

BAQUEDANO, 10 SEP 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1868

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 139 de fecha 13 de Julio del año 2009 que nombra a don Enrique Venegas Herrera, R.U.T 08.178.384-5 como Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano"
2. D.F.L Nro. 1, año 2002 del Ministerio del Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 99, por 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de don Enrique Venegas Herrera RUT 08.178.384-5.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a don Enrique Venegas Herrera RUT 08.178.384-5 cargo Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano, correspondiente al día 21 de septiembre del año 2010.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/LQL/vgo  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Educación
- Personal Educación